



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°032-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes ocho de diciembre del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sra. Susana Cruz Villegas	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Asuntos de la presidencia.

VII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°015-2020. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15-2020. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°031-2020. -----

Regidor Badilla Barrantes: Aprueba el acta.

(Se deja constancia que aprueba el acta el Sr. Freddy Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Karla Alvarado Muñoz, el mismo fungió como regidor propietario toda la sesión. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°31-2020. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 1.-Oficio sin número que suscribe la directora del centro educativo Escuela Pacuarito de
2 Siquirres, con el visto bueno del supervisor de circuito 04, dirigida al Concejo Municipal de
3 Siquirres, en el cual solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas
4 como miembros de la Junta de Educación Escuela Pacuarito de Siquirres. -----

- | | | |
|---|--|-------------------|
| 5 |  Rocio Agüero Fajardo | Céd: 7-162-105 |
| 6 |  Yorleni de los Ángeles Castillo Obando | Céd: 6-360-246 |
| 7 |  Mayra Alejandra Camacho Ramírez | Céd: 1-1490-513 |
| 8 |  Rafael Ángel Lean Castillo | Céd: 5-329-696 |
| 9 |  Francisco José Sandoval Ordoñez | Céd: 155810262223 |

10 **ACUERDO N°903-08-12-2020**

11 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el nombramiento y juramentación de las
12 anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Pacuarito de Siquirres.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
15 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 2.-Oficio sin número que suscriben los miembros del Comité de Caminos de San Joaquín,
17 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan una fecha para ser debidamente
18 juramentados, lo anterior en vista que ya realizaron la Asamblea General el día 29 de febrero
19 del año en curso en el salón comunal, donde se nombró la junta nueva. -----

20 **ACUERDO N°904-08-12-2020**

21 Sometido a votación por unanimidad se acuerda recibirlos el día martes 15 de diciembre del
22 2020 al ser las 5:15 pm. en la Sala de Sesiones, para su debida juramentación. **ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
25 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 3.-Oficio sin número que suscribe la Lic. Steicy Wilson Quierry del Comité Rescate de
27 Valores Culturales de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual
28 solicitan conocer más detalles acerca de la sesión ordinaria N°21, celebrada el martes 22 de
29 setiembre 2020 en el artículo VI, inciso 5, acuerdo N°622, donde se aprobó moción presentada
30 por la regidora propietaria del Concejo Municipal la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, señalan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que quieren conocer más sobre la creación de la oficina denominada “OMAAS” y a la vez el
2 deseo de tener una representación en la comisión integrada por este Concejo Municipal.-----

3 **ACUERDO N°905-08-12-2020**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del sin número que suscribe
5 la Lic. Steicy Wilson Quierry del Comité Rescate de Valores Culturales de Siquirres a la
6 administración (Alcaldía) con el fin de que le dé respuesta a los solicitado. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
8 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 4.-Oficio número 089-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno
10 dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión del Plan de trabajo 2021. ---

11 **ACUERDO N°906-08-12-2020**

12 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número 089-20 que
13 suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, en asunto: Remisión del Plan de
14 trabajo 202, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
16 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17 5.-Oficio número EGO-036-2020 que suscriben el Msc. José Adrián Zúñiga Mora/Director
18 de la Escuela Grano de Oro, y la Sra. Laura Camacho Sandoval/Presidente de la Junta de
19 Educación, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual agradecen la donación de
20 materiales de construcción entregados los días 19 y 20 de noviembre del presente año,
21 material que será utilizado para la segunda etapa de cancha multiusos en la institución. -----
22 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

23 6.-Oficio sin número que suscriben varios vecinos de la comunidad de la Alegría de Siquirres,
24 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual manifiestan la disconformidad con el
25 proyecto de vivienda de bien social (urbanización) de 50 casas de bono, que se piensa realizar
26 en la comunidad, considerado hasta el momento el barrio El Peje, señalan que es inaceptada
27 por la comunidad, por varias situaciones que exponen en dicho oficio. -----

28 **Síndica Sánchez Cordero:** Saluda a los presentes. En esta extensa nota que enviaron, quiero
29 decirles hoy acá, que estoy iniciando, este proyecto tiene muchos años, muchos de los que
30 están aquí conocen que es doña Blanca, trayendo y manejando por muchos años ahora que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 esto aquí con la ayuda de ustedes ella me pidió que la acompañe en esta comisión que ella
2 tiene o este pproyecto que ella tiene muchos años, diciéndole a ustedes que en este caso al
3 estar iniciando soy neutral verdad porque ya tiene muchos años, apenas vengo conociendo
4 aunque conozco muchos años de más de 60 años el pueblo, pero sí sé que ellos vienen con
5 este proyecto y hay necesidad de esas personas que están ahí anotada, si las personas que están
6 ahí anotadas en esa lista que la señora doña blanca tiene, son estrictamente de la alegría no
7 hay personas de otro lado, y es la asociación de desarrollo la responsable junto con doña
8 Blanca de ver este proyecto no soy yo la que digo sí o no se hace el proyecto, es la asociación
9 de desarrollo la que junto con el desarrollador, con nosotros, la comunidad y el pueblo lo ve
10 así es que el domingo se presentó el señor que ofreció un lote a la venta, se fue a ver si el
11 desarrollador y si la comisión que lo íbamos a ir a ver entonces ellos no se esperaron sin saber
12 cómo son las cosas se aligeraron a recoger firmas y a ser un alboroto a todo el pueblo
13 dejándome a mí ahora que sea ellos la responsable de que le estoy buscando un mal al pueblo
14 Alegría y al contrario no puedo oponerme a algo que ya tiene simplemente lo estoy los estoy
15 apoyando, porque conozco la necesidad que tiene pero las personas que ahí se encargaron de
16 firmar en un dos por tres, verdad firmaron y buscaron firmas este no saben realmente qué es
17 ni se han reunido con el desarrollado ahora comentamos con la asociación de desarrollo
18 verdad porque ellos presentaron a la asociación de desarrollo también este mismo escrito que
19 están presentando acá asociación de desarrollo dijo no podemos adelantar solamente si es
20 necesario y el pueblo quiere una reunión con el desarrollador y con todos se hacen para que
21 conozcan , sea el pueblo y la asociación el que decide el sí o no, lo que más me duele a mí es
22 que hayan puesto firmas que no están ahí que no son de la Alegría, verdad entonces por qué
23 hacen, como conocedora de la de la comunidad y como casi desde los cinco años estoy en
24 Alegría para 63 años que tengo de vida gracias a Dios que digamos las personas que son
25 nacidas ahí, no se investiguen primero, antes de venir a ponerlo a uno en mal, hacer una
26 revolución en todo el pueblo donde casi no han estado apoyando a la asociación y vienen
27 ahora con eso, me parece que deben de conocer primero el proyecto y que el pueblo decida si
28 sí o no. Muchísimas gracias.-----

29 **Presidente Black Reid:** Bueno en este documento hay varias firmas, lo que hay que ver en
30 este tipo de proyectos es la disponibilidad del pueblo para recibir estos proyectos, hay que ver



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

si la comunidad está dispuesta a recibir estos proyectos, vamos a enviar esto documento a la comisión de asuntos jurídicos, para no involucrar a la comisión de vivienda, que sea mejor la Comisión de Jurídicos que lo revise. Tiene la palabra don Willie. -----

Síndico Bianchini Gutiérrez: Buenas noches compañeros, quería agregar un poquito a las palabras de la compañera doña Rosa, para explicarles un poquito sobre este proyecto que lo heredáramos desde la administración anterior, anteriormente se llamaba el Diamante, el cual se pretendía construir en un lote municipal, según nos indican los vecinos tiene 40 años de estar en proceso y no lo han podido ejecutar, es un grupo de personas de bajo recursos, que realmente necesitan las viviendas, en vista de que ese lote es municipal y no se han podido llevar a cabo los trámites para desarrollar el proyecto de vivienda, se buscó un lote aparte para hacer las casitas que se requieren, es importante mencionar que desde hace 40 años casi que son las mismas personas que están manejando el proyecto, es muy lamentable que haya salido esta lista con estas personas, porque realmente pareciera que no conocen las necesidades de la comunidad, es un grupo de personas de muy bajos recursos, lamentablemente ahí está la nota, como lo acaban de pasar a la Comisión de Jurídicos, esperemos a ver que deciden al respecto, muchísimas gracias. -----

Presidente Black Reid: Lo que le aconsejaría a doña Rosa es que deje en claro que ella no es la promotora de ese proyecto, es un proyecto de más de 40 años, ahora sé que las personas no quieren este tipo de proyectos, no son imágenes erróneas, son las malas experiencias de este tipo de proyectos que se propagan por todas lados, a la hora de hacer estos proyectos las asociaciones, los síndicos y la comunidad debe velar que sea gente del mismo pueblo, lo que pasa es que si vemos los proyectos que se han desarrollado, como el proyecto de Villa Bonita, es algo que le ha dado un mal sabor al cantón, aquí en Pocora hicieron un proyecto de 700 casas y van a traer gente de todo lado eso va ser algo terrible, lo cierto es que doña Rosa acaba de iniciar, y no es ella la que está directamente solo lo apoya, entonces pasémoslo a jurídicos.

ACUERDO N°907-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio que suscriben varios vecinos de la comunidad de la Alegría de Siquirres, en asunto disconformidad con el proyecto de vivienda de bien social (urbanización) de 50 casas de bono, en el barrio El Peje, a la comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
2 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 7.-Oficio sin número que suscribe la Red de Mujeres Rurales de Costa Rica, dirigida a la
4 Municipalidad de Siquirres en la cual indica que quieren realizar una serie de consultas sobre
5 el inciso de establecimiento de una piñera en la finca en la planta de jugos MEXIFRUTAS
6 ubicada en la comunidad de Lousiana, en el distrito de Cairo de Siquirres. -----

7 **ACUERDO N°908-08-12-2020**

8 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del sin número que suscribe
9 la Red de Mujeres Rurales de Costa Rica, a la administración(Alcaldía) lo anterior para lo que
10 corresponda. -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
12 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 8.- Oficio sin número que suscribe la Sra. Aida Cortes Fernández/ Presidente de la Asociación
14 de Desarrollo Integral de Lousiana de Cairo de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de
15 Siquirres, en el cual indican que se incorpore esta nota al oficio presentada al Concejo
16 Municipal de Siquirres en fecha 19 de junio del 2017 como reportorio histórico, y tener una
17 respuesta referente a una expectativa “ Cultivo de piña en el área de tres millas de Cairo aguas
18 abajo del río Reventazón”.-----

19 **ACUERDO N°909-08-12-2020**

20 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del sin número que suscribe
21 la Sra. Aida Cortes Fernández/ Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Lousiana
22 de Cairo de Siquirres a la administración(Alcaldía) lo anterior para lo que corresponda. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
24 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 9.-Oficio número DA-975-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
26 Municipal de Siquirres, dirigido al Msc. Pablo Segura Víquez/Director del Liceo de Maryland
27 con copia al Concejo Municipal, en el cual da atención al acuerdo N°805 tomado por el
28 Concejo Municipal de Siquirres en sesión ordinaria N°2, donde comunica que el municipio
29 en estos momentos no cuenta con fondos para poder colaborar en la petición realizada para
30 dicho centro educativo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

2 **10.-**Se conoce correo electrónico que suscribe el Geól. Jonathan Chinchilla Cortes/Unidad de
3 Investigación/Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, Senara en el cual indica: “Que al
4 día de hoy no han recibido confirmación del SINAC, la ASADA de Palmiras o la Dirección
5 de Agua del MINAE, para realizar el día de mañana el levantamiento de las tomas
6 superficiales del Colegio y sector de Calle La Piedra. Adicionalmente el Sr. Marcos Rojas ha
7 indicado que él podría los días 14 y 15 de la otra semana. Por lo anterior, se suspende la
8 inspección programada para el día miércoles 9 de diciembre 2020 y se les solicita
9 respetuosamente indicarme si podrían realizar la inspección ya sea el día 14 o 15 de la próxima
10 semana. En esa inspección se considera necesario contar como mínimo con la presencia del
11 SINAC, Dirección de Agua, AyA y la ASADA”. -----

12 **ACUERDO N°910-08-12-2020**

13 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del correo electrónico que
14 suscribe el Geól. Jonathan Chinchilla Cortes/Unidad de Investigación/Dirección de
15 Investigación y Gestión Hídrica/Senara, a la Comisión de Ambiente para su información. ---

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
17 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **11.-**Oficio número DA-970-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
19 Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que en atención al
20 acuerdo N°655, de la Sesión Ordinaria N°023, acuerdo N°657 de la Sesión Ordinaria N°023
21 y acuerdo N°682 de la sesión ordinaria N°024, se permite adjuntar el oficio JVC-2020-043
22 de acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal al respecto. -----

23 **ACUERDO N°911-08-12-2020**

24 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-970-
25 2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, y el oficio JVC-
26 2020-043 a las personas interesadas, en respuesta a las solicitudes realizadas para lo que
27 corresponda. -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
29 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **12.-**Oficio número 094-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dirigido al Sr. Randall Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres que textualmente cita: -----



8 Diciembre de 2020
Oficio. No. 094-20

Señor
Randall Black Reid
Presidente del Concejo Municipal Siquirres

Su despacho

Estimado señor:

Asunto: Remisión de actas del Concejo Municipal.

Como parte de las potestades de la Auditoría Interna y dentro de las funciones asesoras que le competen para con ese órgano deliberativo, solicitamos valorar la remisión de las actas previo a la aprobación final.

En no pocas ocasiones hemos detectado algunas oportunidades de mejora para con el producto final que genera ese Concejo Municipal. Las actas contienen errores en su estructura gramatical, algunas deliberaciones y acuerdos no son del todo claro y estos aspectos pueden acarrear riesgos importantes de fondo.

Consideramos de utilidad que esta Auditoria pueda colaborar con una revisión previa de este producto (Actas) sin que signifique interferencia en las potestades soberanas del Concejo ni tampoco una validación del contenido y los acuerdos que ese órgano colegiado tome.

Conforme la dinámica de las sesiones ordinarias, las actas se ratifican los martes de la semana siguiente, por lo que sugerimos con todo respeto que la revisión sea realizada un día antes o el mismo día martes en la mañana.

Es importante hacer ver que en ocasiones el Concejo toma acuerdos definitivos por lo que la Secretaria debe tomar las previsiones para remitirlos oportunamente.

Atentamente,

Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

CC: Lic. Mangell Mc Leon Villalobos / Alcalde Municipal
Archivo.
Consecutivo.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Lo que la Auditoria está pidiendo, ya me lo habían pedido
2 personalmente, la auditoria quiere que nosotros podemos pasarle las actas para que ellos
3 puedan revisarla, compañeros presten atención, porque esto lo tenemos que decidir ahorita
4 bueno ellos quieren que nosotros les pasamos las actas a ellos, puede ser el lunes en la tarde
5 o martes en la mañana, para ellos poder revisar el acta y ver verdad los acuerdos que se toman
6 y todo eso, ya que el auditor dice que varias veces a visto varios errores en algunas actas,
7 como leyó la secretaria, no se entendí que de gramática creo que dijo y algunos acuerdos,
8 entonces a veces nosotros tomamos acuerdo, bueno aquí tenemos a la asesora, que cuando
9 vamos a meter la pata tal vez nos dice, pero el auditor también tiene y quiere revisar el acta,
10 porque antes nosotros como comisión de caminos tomamos acuerdos y nos estamos metiendo
11 en problemas y no sabíamos, el auditor nos llamó la atención, nos mandó una nota, entonces
12 él quiere poder revisar las actas. Las actas no están el lunes temprano, las actas podrían tal
13 vez llegar el martes en la mañana, ahora entonces tendríamos que tomar nosotros un acuerdo
14 para que se le pasen las actas los martes al auditor, verdad entonces la Secretaría tendría que
15 ver (...). -----

16 **Regidora Allen Mora:** Pero ahí tenemos a doña Susana, para que nos recomiende. -----

17 **Presidente Black Reid:** No en este caso es el auditor que nos mandando a pedir que le
18 permitamos las actas, ella es nuestra asesora legal, y él es auditor él nos audita, entonces él sí
19 puede pedir las actas para revisarlas antes de que se aprueben, el sí tiene el sí tiene la libertad
20 de pedir las actas, como auditor es el trabajo de él, es el que tiene que dar cuentas Contraloría y
21 vera lo que él hace verdad, pero nosotros para poder que esas actas se le faciliten tendríamos
22 que tomar un acuerdo, para que se le pasen las actas el martes al auditor, porque el lunes lo
23 veo un poquito difícil, verdad se sabe que con todo el trabajo que lleva eso, pero el martes
24 tendrán que hacer un esfuerzo, ya por lo menos que las puedes revisar el martes a mediodía y
25 nosotros tomamos los acuerdos a las 5:00 de la tarde, creo que es rápido para leer, que se la
26 lea ahí, nos diga si el ve alguna cosa una antes de que nosotros la aprobemos, que nos pueda
27 decir que tal y tal cosa, o corrijan tal cosa, tiene la palabra don Freddy Barrantes. -----

28 **Regidor Badilla Barrantes:** Buenas noches compañeros, señor presidente y vicealcadesa,
29 sobre este tema obviamente es un tema que legalmente está establecido el auditor tiene la
30 potestad para para hacer eso, lo que pasa es que veo que las actas quedan aprobadas hasta la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sesión siguiente entonces el digamos, el acta de hoy quedaría aprobada hasta hoy. -----

2 **Presidente Black Reid:** El acta de la semana pasada la recibimos hoy a las 3:00pm, y la
3 acabamos de aprobar, no sé si me entiende se le estaría entregado el martes a medio día. ----

4 **Regidor Badilla Barrantes:** Se le estaría entregado a él antes. Si en ese caso se tendría que
5 entregar la del martes pasado, si habría que entregársela antes de mediodía. No habría más
6 remedio porque él tendría digamos de las de las 11 o 12 del día hasta las 4:00 de la tarde para
7 poder revisar, exacto no queda de otra. -----

8 **Regidora Alvarado Muñoz:** Buenas noches compañeros, no sé si estoy enredada pero si las
9 actas se aprueba hoy la de la semana pasada, y se le ha entregado al auditor el martes en la
10 mañana, no cree en muy poco tiempo lo que él tiene para tenerlas listas a mediodía, o a las
11 dos de la tarde o sea pienso, no sé o sea preguntó, si se le va a entregar el acta el martes en la
12 mañana será que las va a tener listas a las 2:00 de la tarde para que nosotros tengamos como
13 está establecido, porque si no después vamos a tener la misma situación del principio, que no
14 teníamos las actas a la hora que debíamos tenerla en nuestros correos.-----

15 **Presidente Black Reid:** Las actas se van entrar en su correo, a la hora que siempre se han
16 tenido que entregar. -----

17 **Regidora Alvarado Muñoz:** Y si él tiene que hacer alguna corrección, o si él va hacer una
18 corrección. -----

19 **Presidente Black Reid:** Cuando se aprueba el acta, se hace la corrección es igual cuando se
20 va aprobar el acta y usted dice que en la página tal quiero que me hagan tal corrección. ----

21 **Regidora Alvarado Muñoz:** No se si no se me explicar, hasta que él devuelva el acta revisada
22 por él nosotros la podemos aprobar. -----

23 **Presidente Black Reid:** No él tiene que hacer eso antes de la sesión. -----

24 **Regidora Alvarado Muñoz:** Por eso, ¿si por alguna razón no lo pudiera hacer? -----

25 **Presidente Black Reid:** Eso, no es problema de nosotros. -----

26 **Regidora Alvarado Muñoz:** Ok. -----

27 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra don Junior, tratemos de terminar el tema rápido. ---

28 **Regidor Quirós Chavarría:** Buenas noches compañeros(as), este tema se las trae, porque
29 recuerdo que un tiempo atrás estuvimos algunos diciendo que el acta se estaba atrasado, que
30 Dinorah aquí, y esto y que lo otro, que aquí y que allá, y las cosas hay que hablarlas como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

son, o se respeta o vemos a ver que hacemos, porque la vez pasada pusimos a correr a las compañeras secretarias, para todos tener el acta como se debía, ahora solo porque es el auditor, bien comprendo que es su trabajo y está en su derecho, pero quiero ver si ahora o se van a poner igual a decir, de que no están las actas a tiempo, porque no es justo, es demasiado el trabajo, pienso yo, es muy poco el tiempo creo. -----

Presidente Black Reid: Le explico es muy sencillo, más bien las actas van estar antes, porque tienen que estar a las doce para el auditor, esto no es de complicarse la vida, si tienen que dejar de hacer algo que lo hagan, pero las actas tienen que enviarlas a las doce para que el auditor las tenga, no sé si ustedes pueden entender este asunto, si nosotros metemos las patas en algo, el que nos va a venir a levantar aquí el rabo es el auditor, para que me entiendan porque él nos está haciendo una advertencia o llamada de atención, porque él nos está diciendo remitan las actas para poder hacerle una revisadita antes de que ustedes las aprueben, como que usted le haga un check a algo, para estar seguro de lo que usted va hacer está bien, ahora el acta de las 12 a las 2, son dos horas de diferencia, ahora la misma acta que le van a enviar al auditor es la misma acta que nos tienen que enviar a nosotros, no es una acta diferente, no puede ser diferente es la misma, es nada mas de mandarla al auditor y mandarla a nosotros, si hay una corrección que hacerle al acta, pues él nos dirá y en la sesión donde estamos ahí es donde se hace la corrección, en la lectura del acta, y decir que se lea correctamente, eso es todo, no es que hay que modificar el acta no señor, tampoco es que hay que mejorar el acta, no hay que complicarse, no es nada del otro mundo, el deber de él es revisarla, si él no nos dice nada a nosotros o no hace ninguna corrección, nosotros la aprobamos, más bien nosotros le decimos nosotros se la mandamos, eso es como, no es lavarse las manos, pero es como, ahora si entendieron, las cosas habladas son entendidas, entonces estamos de acuerdo compañeros, que las actas estén a medio día para que el auditor las pueda leer, me voy a sentar con el auditor, más bien el debería venir aquí a explicar, pero me voy a sentar con él a hacerle la consulta, porque él ya me había pedido días atrás de que posibilidad había de remitirles las actas a él antes, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, que se le entreguen el mismo martes a medio día él tiene que tener las acta ahí.-----

ACUERDO N°912-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad en atención al oficio 094-20 suscrito por el Lic. Carvajal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 González/Auditor interno de la Municipalidad de Siquirres, el Concejo Municipal de Siquirres
2 acuerda remitir vía digital las actas al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor interno antes de
3 ser aprobadas por dicho órgano, los días martes a las doce medio día (12:00 md), lo anterior
4 para que sean revisadas por el auditor interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
7 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **13.-**Oficio número FEHC-003-2020 que suscribe la Lic. Kembly Mora Rodríguez/Presidenta
9 de FEIDISCAM CARIBE, dirigida a la comisión Municipal de Accesibilidad y discapacidad
10 de las Municipalidades de Limón, en el cual extienden invitación a la Red de Comisiones
11 Municipales de la región Huetar Caribe y el Cantón de Sarapiquí, para continuar con el Plan
12 de Trabajo estratégico el día 11 de diciembre del 2020, en la zona de Sarapiquí,
13 específicamente en La Guaria, Puerto Viejo, Hotel Arambigua 300 norte del Cementerio,
14 dando inicio a las 8:00 am y cerrando a las 3:00pm. Señala la nota la contemplación de tres
15 tiempos de alimentos desayuno, almuerzo, café o merienda de la tarde, tendrán la asesoría del
16 Sr. Mario Rivera, representación del ICODER, además de contar con la colaboración del
17 IFAM en el aspecto de alimentación, también el acompañamiento de la Federación en calidad
18 de asesores. -----

19 **Regidor Badilla Barrantes:** Buenas noches nuevamente, esa reunión es una continuación
20 del trabajo que se hizo en Limón el 20 de noviembre donde se hizo dos capacitaciones, una
21 en materia de reglamentos de las COMAD, todo lo que se refiere a personas con discapacidad,
22 adulto mayor y población indígena y en horas de la tarde sobre planificación estratégica,
23 porque las COMAD a consolidar una red quieren trabajar un plan anual, para toda la región
24 de Limón seis municipalidades, más Sarapiquí, ya una vez hecha la capacitación, el próximo
25 11 de diciembre se va conformar ese plan, la sede es Sarapiquí, asistiríamos tres personas,
26 seria Jorge Álvarez, Pablo Castillo y mi persona, en el mes de enero la COMAD de Siquirres
27 tiene que reunirse para elaborar su propi plan trabajo, ese plan que vamos a elaborar el
28 próximo 11 de diciembre si Dios lo permite, va ser para el periodo comprendido 2020-2021y
29 el 2024, entonces cada COMAD, hace su plan anual ya aterrizado por así decirlo cada año,
30 sustentado en esa planificación estratégica.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Gracias don Freddy entonces ahí está la invitación y van tres, un
2 acuerdo para comisionarlos. -----

3 **ACUERDO N°913-08-12-2020**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar a los siguientes señores: Sr.
5 Freddy Badilla Barrantes y el Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero para que asistan a la
6 invitación que realiza la Lic. Kembly Mora Rodríguez/Presidenta de FEIDISCAM CARIBE,
7 a la Red de Comisiones Municipales de la región Huetar Caribe y el Cantón de Sarapiquí,
8 para continuar con el Plan de Trabajo estratégico el día 11 de diciembre del 2020, en la zona
9 de Sarapiquí, específicamente en La Guaria, Puerto Viejo, Hotel Arambigua 300 norte del
10 Cementerio, dando inicio a las 8:00 am y cerrando a las 3:00pm.-----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
12 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **Regidor Badilla Barrantes:** Solo para agregar que nuestra vicealcaldesa Maureen Cash nos
14 va acompañar como invitada especial a esa reunión, en horas de la mañana sobre la primera
15 jornada, porque el puesto de vicealcaldesa es muy ligado con los trabajos de la COMAD, de
16 hecho, es la que operacionaliza todo el proceso, por lo que nos va acompañar a esa reunión
17 en horas de la mañana.-----

18 **14.-**Oficio número 339-SDRS-2020 que suscribe el Sr. Fernando Irola Porras/Investigador
19 Judicial, Sub Delegación Regional O.I.J. de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal, donde
20 solicita que se aporte documentación con respecto a causa 20-000043-0070-PE. -----

21 **Presidente Black Reid:** Señores acá tenemos una nota la cual como presidente solo les vamos
22 a explicar que es lo que mandar a pedir y vamos a mandar esta nota a la administración, bueno
23 vamos a tomar dos minutos de receso. (Se deja constancia que se da dos minutos de receso,
24 pasado los dos minutos, se reanuda la sesión por parte de la presidencia). Compañeros quiero
25 que presten atención. -----

26 **Lic. Susana Zamora Fonseca:** Buenas noches, compañeros según lo que me informa el
27 presidente por la trascendencia de lo que ahí se pide o más bien de lo que ocurrió, lo más
28 conveniente a la honra de esa persona y a la honra de todo este honorable Concejo Municipal,
29 lo mejor que considero que se podría hacer es trasladar el oficio sin indicar calidades del
30 mismo al Sr. Auditor para que nos facilite esa información y pueda trasladarse a la autoridad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que lo está pidiendo o que el mismo la mande exactamente, lo importante es que a la autoridad judicial se le cumpla, no es importante que este en un acta o no este, sino que se cumpla con la solicitud que ahí se hace, así queda bien la municipalidad y se cumple con todo.-----

Presidente Black Reid: Compañeros vamos a tomar un acuerdo para remitir esta nota a la presidencia y que el presidente del Concejo pueda remitirlo al Sr. Auditor, que sea acuerdo definitivo y en firme. -----

ACUERDO N°914-08-12-2020

Sometido a votación se acuerda autorizar al Sr. Randall Black Reid, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, para que solicite al auditor enviar la documentación solicitada Sr. Fernando Irola Porras/Investigador Judicial, Sub Delegación Regional O.I.J. de Siquirres.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15.-Oficio número MUPA-SECON-831-2020, que suscribe la Sra. Ana Rosa Ramírez Bonilla/Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, dirigida a los Jefes de Fracción y diputado(as) del país, con copia a los Concejos Municipales del país, en el cual indica que, de conformidad con lo establecido por el Concejo Municipal de Paraíso, según consta en la sesión ordinaria 30 del 15 de setiembre 2020, se permite transcribir el Artículo III, Inciso 1, ACUERDO N°04 el cual literalmente dice: ATENCION AL LIC. FRANKLIN CORELLA PRESIDENTE EJECUTIVO DE DINADECO. ACUERDO N°03: MOCION DE ORDEN.

El regidor Rodríguez Araya, solicita previo que se retire don Franklin para presentar una moción de orden, la cual dice: Para que este Concejo Municipal acuerde dirigirse a la Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción, a los y las señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa; en el sentido que apoyamos que se le gire el 2% que le correspondiente a DINADECO y que estamos en desacuerdo que se haga el recorte, toda vez de que Paraíso es testigo del desarrollo que ha traído DINADECO a esta comunidad. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA. SE ACUERDA APROBAR LA MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR RODRIGUEZ ARAYA. A LA VEZ SOLICITAR UN VOTO DE APOYO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS. COMUNIQUESE. -



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

2 **ACUERDO N°915-08-12-2020**

3 Sometido a votación por unanimidad se acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal
4 de Paraíso, del acuerdo N°04, según consta en la sesión ordinaria 30 del 15 de setiembre 2020,
5 Artículo III, Inciso 1, el cual indica que apoyan a que se le gire el 2% que le correspondiente
6 a DINADECO y que estamos en desacuerdo que se haga el recorte, toda vez de que Paraíso
7 es testigo del desarrollo que ha traído DINADECO a esa comunidad. -----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
9 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **16.-**Oficio número DA-964-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
11 Municipal de Siquirres, dirigido al Ing. Rodolfo Méndez Mata/Ministro de Obras Públicas y
12 Transportes, y al Ing. Mario Rodríguez Vargas/Director de Consejo Nacional Vialidad, con
13 copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica la preocupación que les embarga
14 en razón del estado actual del puente Río Reventazón sobre la Ruta 32, donde presentan
15 grandes grietas que provocan daños a los vehículos livianos que transitan a diario sobre el
16 puente, presas de consideración que afecta la movilización de las personas a sus respectivos
17 trabajos, diligencias personales o a citas médicas, por lo que les solicita realizar las gestiones
18 necesarias para intervenirlo de inmediato.-----

19 **ACUERDO N°916-08-12-2020**

20 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda respaldar el
21 oficio número DA-964-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
22 Municipal de Siquirres, dirigido al Ing. Rodolfo Méndez Mata/Ministro de Obras Públicas y
23 Transportes, y al Ing. Mario Rodríguez Vargas/Director de Consejo Nacional Vialidad,
24 referente a solicitud de intervenir el puente del Río Reventazón sobre la ruta 32, en vista del
25 mal estado actual del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
26 **FIRME.** -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
28 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **17.-**Oficio numero D.R.A.M-1152-2020 que suscribe la Sra. Karla Ortiz Ruiz/Secretaria del
30 Concejo Municipal de Liberia, dirigida a las Municipalidades del País, entre otras



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

instituciones, en el cual transcribe el acuerdo tomado por esa corporación en su artículo tercero de la Sesión Ordinaria No. 046-2020, celebrada el 30 de noviembre de 2020, en relación a: se manifieste con un voto de apoyo a la sociedad civil, representada por ARREZOMATE (Asociación para El Rescate de La Zona Marítimo Terrestre), que ha liderado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de playa Cabuyal, inscritas como privadas por particulares(...).-----

ACUERDO N°917-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia oficio numero D.R.A.M-1152-2020 que suscribe la Sra. Karla Ortiz Ruiz/Secretaria del Concejo Municipal de Liberia en relación al acuerdo tomado por esa corporación en su artículo tercero de la Sesión Ordinaria No. 046-2020, celebrada el 30 de noviembre de 2020, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio número SCMT-662-2020 que suscribe la Sra. Daniela Raquel Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú dirigida a las municipalidades del país, diputados(as) y al Presidente de la República de Costa Rica, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa corporación en sesión ordinaria 031-2020, celebrada el día tres de diciembre del dos mil veinte que textualmente indica: “ACUERDO #3: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos sus extremos el oficio S.M.G. Oficio # 1537-2020 emitid por el Honorable Concejo Municipal de Guácimo, donde transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 47-2020, celebrada el 24 de noviembre del 2020, donde solicita a todas las Municipalidades del país un voto de apoyo para que en el Cantón de Guácimo ubiquen un Colegio Científico ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerles la oportunidad y brindarles una educación acorde a la que ofrece este tipo de Colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19.-Oficio número MS-SCM-OF-637-2020 que suscribe la Licda. Daniela Muñoz Chaves/Secretaria Municipal de Sarchí, dirigida a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales de todo el país, en el cual transcribe acuerdo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

N°3, artículo VII de la sesión Ordinaria N°031, celebrada por dicha corporación en relación a criterio del proyecto de Ley 21188 “Ley de Comercio al Aire Libre”. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

20.-Oficio número S.M.G 1538-2020 que suscribe la Sra. Cintya Solano Quirós/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, dirigida a las Universidades Publicas y Privadas, con copia a las Municipalidades del País, y diputados de la provincia, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo mediante sesión ordinaria N°47-2020, celebrada el 24 de noviembre, referencia Solicitud de ofrecer servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

21.-Oficio número DA-978-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Arq. Álvaro Ramírez Ruiz/Coordinador Departamento de Control Urbano, con copia al Concejo Municipal, en el cual traslada acuerdo N°838 tomado por el Concejo Municipal, en el cual adjunta nota realizada por la Sra. Marjorie Abarca Ríos, Presidente del Comité de Desarrollo de Villa Bonita. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

ARTÍCULO V

Informes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-066-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CCDRS-162-2020 y CCDRS-164-2020, suscrito por el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-066-2020

ATENCIÓN: OFICIOS: CCDRS162-2020, CCDRS-164-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del CCDD Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres en asunto respuesta al oficio SC-0893-2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTO: Solicitan la colaboración al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, para que funja como órgano representante y director del proceso, lo anterior, debido a que ningún miembro de esta junta directiva puede ser parte de este procedimiento y está claro que dichos integrantes deben ser servidores públicos. Solicitan apoyo referente al reclamo presentado por el señor Salas de la O, donde solicita se le reconozca un convenio.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-066-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: OFICIOS: CCDRS162-2020, CCDRS-164-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del CCDD Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres en asunto respuesta al oficio SC-0893-2020. **ASUNTO:** Solicitan la colaboración al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, para que funja como órgano representante y director del proceso, lo anterior, debido a que ningún miembro de esta junta directiva puede ser parte de este procedimiento y está claro que dichos integrantes deben ser servidores públicos. Solicitan apoyo referente al reclamo presentado por el señor Salas de la O, donde solicita se le reconozca un convenio, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta comisión conoce el contenido referido al asunto trasladado por el Concejo Municipal: OFICIOS: CCDRS-164-2020 y CCDRS162-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del CCDD Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres en asunto respuesta al oficio SC-0893-2020. Referente a la solicitud de colaboración al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, para que funja como órgano representante y director del proceso, lo anterior, debido a que ningún miembro de esta junta directiva puede



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ser parte de este procedimiento y está claro que dichos integrantes deben ser servidores
2 públicos y referente al reclamo presentado por el señor Salas de la O, donde solicita se le
3 reconozca un convenio.

4 **SEGUNDO:** La normativa del Código Municipal asegura y garantiza autonomía a los CCDD
5 en cuanto a la administración de los asuntos propios de su competencia, a saber:

6 *Artículo 173. - En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito*
7 *a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar*
8 *planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir,*
9 *administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en*
10 *administración.*

11 *Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la*
12 *municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón.*

13 Por su parte la Procuraduría General de la Republica ya se ha pronunciado ampliamente en
14 cuanto a la autonomía e independencia para la administración de los asuntos propios de las
15 competencias delegadas por ley a los CCDD, en el tanto los procedimientos y consecuencias
16 derivadas de sus actos deben de ser asumidas en su integridad por dichos Comités, en forma
17 directa o bien por medio de la contratación de profesionales o personal adecuado para que
18 coadyuve en su administración o bien producto de la toma de decisiones que el Comité debe
19 de afrontar producto de la responsabilidad de sus funciones.

20 Si bien el CCDD es un órgano adscrito al Concejo Municipal no es dependiente para la toma
21 de decisiones cuanta, con personalidad jurídica, autonomía e independencia administrativa.

22 **TERCERO:** Brevemente se analiza y se sustenta en el análisis del tema trasladado en cuanto
23 al procedimiento administrativo por responsabilidad producto del pago de indemnización a
24 los promotores deportivos, de la siguiente forma: el único competente para proceder con la
25 apertura de un procedimiento administrativo tal cual lo recomendó el Concejo Municipal en
26 su momento, es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, no el Concejo
27 Municipal ni ningún órgano parte del municipio, por cuanto es una competencia propia de su
28 actividad. Por lo cual no es posible que el Concejo Municipal se convierta en un órgano
29 decisor en un procedimiento administrativo por responsabilidad administrativa, civil y penal
30 contra los responsables de desarrollar procedimientos de contratación irregular, en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 administración del CCDRS, procurando la recuperación de los dineros erogados por concepto
2 de indemnizaciones legales.

3 **CUARTO:** Ha de reafirmarse que la competencia es única y exclusiva del CCDRS, lo único
4 que esta comisión puede recomendar es que el CCDD se haga coadyuvar del nombramiento
5 de un Órgano Director del procedimiento (definida esta figura como aquella que instruye el
6 procedimiento una vez que el órgano de mayor jerarquía en el Comité emita el traslado de
7 cargos hasta finalizar la audiencia del procedimiento ordinario y presente un informe al
8 Comité) y posteriormente proceda Comité a tomar una decisión final. Para lo cual tiene toda
9 la capacidad legal de contratar los profesionales adecuados.

10 **QUINTO:** Por su parte con respecto al caso referente al reclamo presentado por el señor Salas
11 de la O, donde solicita se le reconozca un convenio, nuevamente se debe de recalcar que es
12 un asunto propio, interno y autónomo del CCDRS por lo cual no debe el Concejo Municipal
13 intervenir, por cuanto corresponde a una competencia propia del Comité. No puede
14 establecerse vía costumbre la delegación de competencias sobre el superior, por cuanto no es
15 viable legalmente (por no decir imposible), máxime que la relación que existe entre el Concejo
16 Municipal y el CCDD es una relación de desconcentración administrativa, en donde la función
17 del primero para con el segundo es de supervisión, recibir informes de labores, aprobar o
18 improbar sus presupuestos entre otros, no avocarse sus competencias y funciones propias,
19 establecidas por ley y reglamento.

20 **POR TANTO:**

21 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
22 atención al oficio CCDRS162-2020 y CCDRS-164-2020, se recomienda que el honorable
23 Concejo Municipal aclarar al CCDRS la capacidad jurídica para ejercer sus competencias y
24 funciones con independencia y autonomía dada por ley; en el tanto que no es debido ni
25 correcto, la constante intromisión en sus procesos por parte del Concejo Municipal de
26 Siquirres; por lo cual se les convoca a tomar con toda independencia las resoluciones que la
27 legalidad y la oportunidad les otorga conforme al ordenamiento jurídico y la posibilidad de
28 contratación de los profesionales necesarios que les coadyuven en el ejercicio de sus cargos.

29 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
30 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:00 HORAS DEL DIA 08**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-066-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°918-08-12-2020

Sometido a Votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-066-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CCDRS162-2020 y CCDRS-164-2020, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aclarar al CCDRS la capacidad jurídica para ejercer sus competencias y funciones con independencia y autonomía dada por ley; en el tanto que no es debido ni correcto, la constante intromisión en sus procesos por parte del Concejo Municipal de Siquirres; por lo cual se les convoca a tomar con toda independencia las resoluciones que la legalidad y la oportunidad les otorga conforme al ordenamiento jurídico y la posibilidad de contratación de los profesionales necesarios que les coadyuven en el ejercicio de sus cargos.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-070-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPJN-180-2020, suscrito por la Licda. Ana Julio Araya Alfaro/Jefa de Área de Comisiones Legislativas, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-070-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPJN-180-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN

1 PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”

3 (Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



8 DICTAMEN

10 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-

11 CPJN-180-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área

12 de Comisiones Legislativas II.

13 ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley:
14 Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN
15 PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, procede a
16 dictaminar lo siguiente:

18 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPJN-180-2020,
19 REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones
20 Legislativas II.

21 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
22 de ley: Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA
23 JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”.

24 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Incluir los Concejos Municipales de Distrito en
25 la Ley de la Persona Joven. En la actualidad existen ocho distritos en el país donde funciona
26 el órgano deliberativo de los Concejos Municipales de Distrito cuya característica común es
27 su lejanía de la cabecera del cantón al que pertenecen o que se trata de lugares de difícil
28 acceso. Estos distritos son Peñas Blancas de San Ramón, provincia Alajuela; Tucurrique de
29 Jiménez y Cervantes de Alvarado, provincia Cartago; Colorado de Abangares, provincia
30 Guanacaste; y Lepanto, Paquera, Monteverde y Cóbano, de Puntarenas.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPJN-180-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:45 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-070-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°919-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-070-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPJN-180-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, Por lo tanto, el Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-067-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al recurso de Revocatoria con apelación en subsidio Municipalidad de Siquirres, presentado por John Zúñiga Jiménez, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **DICTAMEN**

2 **CAJ-CMS-067-2020**

3 **ATENCIÓN:** RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO
4 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, presentado por John Zúñiga Jiménez.

5 **ASUNTO:** Solicita la revocatoria del acuerdo tomado por el Concejo Municipal acuerdo en
6 firme número 20201015-02, tomado en sesión extraordinaria número 03, celebrada el jueves
7 15 de octubre de 2020.

8 **PRIMERA LEGISLATURA**

9 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



13 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

14 **DICTAMEN**

15 **CAJ-CMS-067-2020**

16 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del RECURSO
17 DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE
18 SIQUIRRES, presentado por John Zúñiga Jiménez. ASUNTO: Solicita la revocatoria del
19 acuerdo tomado por el Concejo Municipal acuerdo en firme número 20201015-02, tomado en
20 sesión extraordinaria número 03, celebrada el jueves 15 de octubre de 2020, procede a
21 dictaminar lo siguiente:

22 **CONSIDERANDO**

23 **PRIMERO:** Esta comisión conoce el contenido referido al asunto trasladado por el Concejo
24 Municipal: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO
25 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, presentado por John Zúñiga Jiménez. ASUNTO:
26 Solicita la revocatoria del acuerdo tomado por el Concejo Municipal acuerdo en firme número
27 20201015-02, tomado en sesión extraordinaria número 03, celebrada el jueves 15 de octubre
28 de 2020.

29 **SEGUNDO:** Analizado el asunto se determina, que el acuerdo impugnado en apariencia se
30 deduce que fue sobre un acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, por lo cual el recurso de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

revocatoria debió ser resuelto por dicha Junta y ser enviado en apelación ante el superior competencia que corresponde al Concejo Municipal, sin embargo no hay conocimiento hasta el momento de redactar este informe de que se nos haya trasladado el conocimiento de un recurso en apelación en subsidio contra el acuerdo recurrido.

TERCERO: En caso de que el recurrente no haya presentado el recurso de revocatorio ante el competente y así lo demuestre en tiempo y forma, no puede el Concejo Municipal resolver un recurso en alzada, irrespetando la jerarquía de los órganos que emiten los actos administrativos.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO contra MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, presentado por John Zúñiga Jiménez, recomienda al Concejo Municipal, advertir al recurrente de que debe agotar como en derecho corresponde la vía administrativa previa a esta instancia, a efecto de que el competente resuelva el Recurso de Revocatoria y subsidiariamente el Concejo pueda conocer la Apelación. Entendiéndose que ambos recursos debieron de ser presentados dentro de tercero día de su notificación ante el competente que lo emitió.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:20 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarria
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-067-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°921-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-067-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO contra MUNICIPALIDAD DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SIQUIRRES, presentado por John Zúñiga Jiménez, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Advertir al recurrente de que debe agotar como en derecho corresponde la vía administrativa previa a esta instancia, a efecto de que el competente resuelva el Recurso de Revocatoria y subsidiariamente el Concejo pueda conocer la Apelación. Entendiéndose que ambos recursos debieron de ser presentados dentro de tercero día de su notificación ante el competente que lo emitió. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-081-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0148-2020, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa / Director /Departamento Secretaria Directorio, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-081-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DSDI-OFI-0148-2020, REMITIDO POR Edel Reales Noboa / Director / Departamento Secretaria Directorio.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. N.º 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-081-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI-0148-2020, REMITIDO POR Edel Reales Noboa / Director / Departamento Secretaria Directorio.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. N.º 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DSDI-OFI-0148-2020, REMITIDO POR Edel Reales Noboa / Director / Departamento Secretaria Directorio.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Regular el otorgamiento y uso de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: AL-DSDI-OFI-0148-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:10 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-081-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°922-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-081-2020 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: AL-DSDI-OFI-0148-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley: Expediente 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-080-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPAS-1721-2020, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/Área de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-080-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPAS-1721-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. 22.234, “LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-080-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
2 CPAS-1721-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área
3 de Comisiones Legislativas II. ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de
4 Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. 22.234, “LEY PARA REGULAR EL PAGO
5 DEL MARCHAMO”, procede a dictaminar lo siguiente:

6 **CONSIDERANDO**

7 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPAS-1721-2020,
8 REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área /Área de Comisiones
9 Legislativas II.

10 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
11 de ley: Expediente N° 22.234, “LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO”

12 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: Como consecuencia de la emergencia nacional
13 provocada por el COVID-19 la situación económica del país se ha agravado, las finanzas
14 públicas se han deteriorado de forma alarmante y por otro lado los costarricenses cada día
15 tienen menos recursos para hacer frente a la situación económica ante la caída de producción
16 nacional, la disminución de los salarios y de la generación y de recursos. Uno de los temas
17 que más están preocupando a los costarricenses es el pago del marchamo, de forma tal que se
18 han presentado proyectos de ley que pretende la disminución del pago.

19 El proyecto pretende tres objetivos: 1. Que a partir del año 2022 el marchamo se pague a lo largo
20 del año en diferentes meses conforme a las placas de los vehículos; 2. Los vehículos
21 automotores, embarcaciones y aeronaves dedicadas al transporte público de personas podrán
22 pagar su derecho de circulación en dos tramos, y 3. Finalmente se propone, a criterio de los
23 propietarios, por una única vez realizar pago del marchamo del año 2021 se podrá realizar en
24 dos tramos.

25 **POR TANTO:**

26 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
27 atención al oficio: AL-CPAS-1721-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre
28 el proyecto de ley: Expediente N° 22.234, “LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL
29 MARCHAMO”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO**
30 **AFIRMATIVO** en cuanto a los dos primeros objetivos que busca la ley y un **VOTO**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

NEGATIVO en cuanto al último punto por cuanto el Marchamo 2021 ya está a cobro y podría generar un apremio presupuestario y financiero para el año 2021 ya que no permite a la administración central y descentralizada la adjudicación y administración adecuada de los recursos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-080-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°922-1-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-080-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: AL-CPAS-1721-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 22.234, “LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO”, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** en cuanto a los dos primeros objetivos que busca la ley y un **VOTO NEGATIVO** en cuanto al último punto por cuanto el Marchamo 2021 ya está a cobro y podría generar un apremio presupuestario y financiero para el año 2021 ya que no permite a la administración central y descentralizada la adjudicación y administración adecuada de los recursos.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-079-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número HAC-669-2020 remitido por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-079-2020

ATENCIÓN: OFICIO: HAC-669-2020, REMITIDO POR Flor Sánchez Rodríguez/ Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas VI / Departamento de comisiones legislativas.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-079-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO HAC-669-2020, REMITIDO POR Flor Sánchez Rodríguez/ Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas VI / Departamento de comisiones legislativas. **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: HAC-669-2020, REMITIDO POR Flor Sánchez Rodríguez/ Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas VI / Departamento de comisiones legislativas.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Así las cosas, se propone la modificación del artículo 6 de la Ley 7755, de manera que se le permita a cada Concejo Municipal, tomar las decisiones pertinentes para el aprovechamiento de los recursos previamente asignados para el desarrollo comunal, en los términos de conveniencia y oportunidad que consideren adecuado para su uso.

De esta forma, los entes municipales y comunales tendrán una alternativa ágil para realizar las modificaciones al destino de las partidas específicas asignadas mediante el Presupuesto Nacional de años anteriores, o bien, los saldos remanentes como resultado de la ejecución de los proyectos que dieron origen a la partida,

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: HAC-669-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-079-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°923-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen número CAJ-CMS-079-2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: HAC-669-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PARTIDAS ESPECÍFICAS”, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-078-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPECTE-C-196-2020 remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefa de Área Comisiones Legislativas V, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-078-2020

ATENCIÓN: OFICIO:AL-CPECTE- C-196-2020, REMITIDO POR Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V / Comisión Asuntos Económicos- Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente No. 22251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-078-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO AL-CPECTE- C-196-2020, REMITIDO POR Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Sala de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Comisiones Legislativas V / Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa.
2 ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley,
3 Expediente No. 22251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE
4 EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E
5 INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA
6 EDUCACIÓN COSTARRICENSE”, procede a dictaminar lo siguiente:

7 CONSIDERANDO

8 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPECTE- C-196-2020,
9 REMITIDO POR Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V/
10 Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa.

11 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
12 de ley: Expediente N° 22251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE
13 EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E
14 INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA
15 EDUCACIÓN COSTARRICENSE”.

16 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: La crisis ocasionada por el nuevo coronavirus ha
17 llevado a reflexionar y legislar en la inmediatez para ofrecer medidas de contención a través
18 de la modificación de los marcos jurídicos existentes, porque las fronteras del conocimiento
19 pueden cambiar radicalmente; es por ello que, inexorablemente, los legisladores están
20 convocados a revisar y actualizar la normativa vigente y ampliar las soluciones en tiempos de
21 cambio e incertidumbre donde las tendencias convergentes como la virtualización deberían
22 discutirse en el presente y no en el futuro. En respuesta al cierre de escuelas, la Unesco
23 recomendó el uso de plataformas virtuales para continuar con los procesos de aprendizaje y
24 así limitar la interrupción de la educación, aunque esto representó un problema en países en
25 vías de desarrollo e incluso en zonas vulnerables aún en países desarrollados. Lo anterior
26 debido a la dificultad de acceso a internet, la falta de preparación de docentes y la falta de
27 comprensión de cómo se aprende en un entorno virtual, entre otros factores.

28 El presente proyecto ley pretende actualizar los aspectos que le dieron origen a la
29 estructuración de nuestro sistema educativo costarricense. A Costa Rica le llegó la hora de
30 incorporar en nuestra legislación los términos que le dan vida a la Cuarta Revolución



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Industrial. Entre ellos tenemos: el aprendizaje en entornos virtuales, y la incorporación en la educación de nuevas tecnologías digitales de la información y de la comunicación, inteligencia artificial, entre otros.

Se garantiza el derecho humano a la educación y establece los lineamientos generales para regular la educación nacional y cumplir con la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, acorde con las necesidades e intereses de las personas y la sociedad. Se determina que el Estado tiene la obligación de procurar ofrecerla de la forma más amplia, inclusiva y adecuada, ya sea de manera presencial o cuando surjan situaciones que impidan el uso de las instalaciones físicas de los centros educativos o cualquier otro inconveniente que no permita desarrollarse de esta forma, para que esta se brinde de manera virtual.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: AL-CPECTE- C-196-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: N°22251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:50 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-078-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°924-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-078-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio: AL-CPECTE- C-196-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de Ley: N°22251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE”, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-077-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CG-127-2020 remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-077-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CG-127-2020, REMITIDO ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefa de Área de Comisiones Legislativas III /Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N° 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-077-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

2 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-
3 127-2020, REMITIDO ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones
4 Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa.
5 ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley,
6 Expediente N° 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”, procede
7 a dictaminar lo siguiente:

8

CONSIDERANDO

9 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CG-127-2020, REMITIDO
10 ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento
11 de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa.

12 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto
13 de ley: Expediente N° 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”

14 **TERCERO:** Objetivo del proyecto de ley: La presente ley tiene por objeto garantizar y
15 tutelar el ejercicio de los derechos a la libertad de creencias, religiosa y de culto bajo el amparo
16 de lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29 y 75 de la Constitución Política, los
17 instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, debidamente ratificados por
18 Costa Rica y la legislación vigente relacionada con dicha materia. Asimismo, pretende
19 establecer los parámetros básicos para el funcionamiento de las organizaciones religiosas, en
20 atención al principio de autorregulación que está consagrado en los indicados instrumentos
21 internacionales.

22

POR TANTO:

23 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
24 atención al oficio: CG-127-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el
25 proyecto de ley: N° 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.
26 recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a
27 dicho proyecto; sin que este voto emitido por razones de legalidad implique afiliación de
28 ningún tipo religiosa, a favor o en contra de las organizaciones de culto existentes en nuestro
29 país.

30 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:45 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-077-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°925-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-077-2020, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: CG-127-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: N° 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”. Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto; sin que este voto emitido por razones de legalidad implique afiliación de ningún tipo religiosa, a favor o en contra de las organizaciones de culto existentes en nuestro país. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-076-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-094-2020 remitido por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-076-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-094-2020, REMITIDO ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N° 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-076-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CPEM-094-2020, REMITIDO ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N° 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-094-2020, REMITIDO ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Brindar oportunidades y herramientas que permitan a los gobiernos locales generar alternativas para ayudar a todos los comercios y establecimientos del sector productivo, el reajuste de precios por concepto de licencias es una de estas herramientas, la afectación se ha dado en todos los ámbitos y el pago de una licencia de comercialización mientras ha estado detenida la actividad es una injusticia. El presente proyecto de ley propone una habilitación a las municipalidades para que puedan actualizar los montos a pagar por el concepto de la licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico a los negocios, que se han visto afectados y que no han podido explotar sus licencias durante el tiempo de cierre, siendo que el monto a pagar sea proporcional a la posibilidad de explotación debido a que la situación ha sido por causas ajenas a quienes desarrollan la actividad comercial.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: CPEM-094-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: N° 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto por cuanto es una posibilidad que se le abriría al municipio, más no una imposición o deber.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:40 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarria
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-076-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°926-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-076-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio: CPEM-094-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: N° 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto por cuanto es una posibilidad que se le abriría al municipio, más no una imposición o deber.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-075-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLECart-022-2020 remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-075-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DCLECart-022-2020, REMITIDO POR CINTHYA DIAZ BRICEÑO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-075-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DCLEART-022-2020, REMITIDO POR CINTHYA DIAZ BRICEÑO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III/ Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DCLEART-022-2020, REMITIDO POR CINTHYA DIAZ BRICEÑO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas IV-Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: El procedimiento que se estatuye pretende evitar esas injusticias y el desgaste de los procesos posesorios actuales que tardan, en la mayor parte de las ocasiones, hasta diez años o más tramitándose ante los tribunales de justicia, con altísimos costos e insatisfacción para las familias interesadas. El trámite de los procesos administrativos de reconocimiento del derecho de posesión y la declaratoria del correspondiente derecho y título de propiedad que mediante este proyecto de ley se autoriza se realizará ante el Inder, según las competencias propias de esa institución. Como es un trámite optativo, no obligatorio, las personas poseedoras de un fundo en un asentamiento consolidado que quieran titular su bien inmueble, al amparo del presente proyecto de ley.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DCLECART-022-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto por cuanto es una posibilidad que se le abriría al municipio, más no una imposición o deber.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:35 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-075-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°927-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-075-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-DCLECART-022-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto por cuanto es una posibilidad que se le abriría al municipio, más no una imposición o deber.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-074-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-096-2020, remitido por la Sra. Erika Ugalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa que
textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-074-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-096-2020, REMITIDO POR ERIKA UGALDE
CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones
Legislativas VI-Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley,
Expediente 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS
LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA
DEL COVID-19”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-074-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
CPEM-096-2020, REMITIDO POR ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de
Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas VI-Asamblea
Legislativa. **ASUNTO:** Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto
de ley, Expediente 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS
LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA
DEL COVID-19”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: CPEM-096-2020, REMITIDO POR ERIKA UGALDE CAMACHO/Jefe de Área de Comisiones Legislativas III / Departamento de Comisiones Legislativas VI-Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Se propone brindar una autorización general a los Gobiernos Locales, con carácter temporal y por única vez, para que condonen a sus contribuyentes los montos adeudados, los intereses, las multas y otros cargos que se indiquen, generados por impuestos, tasas, patentes y licencias comerciales, en medio de esta crisis del COVID-19 que arrebató los ingresos a empresarios y trabajadores. Al mismo tiempo, para que puedan establecer ajustes en los plazos y condiciones de los tributos. Todo esto, con base en los acuerdos municipales respectivos, que deberán quedar rigurosamente justificados y en apego a las circunstancias de cada cantón.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-096-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto por cuanto es una posibilidad que se le abriría al municipio, más no una imposición o deber.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:25 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-074-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°928-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-074-2020 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-096-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19”, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto por cuanto es una posibilidad que se le abriría al municipio, más no una imposición o deber.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-073-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número 20936-399-2020, remitido por la Sra. Grettel Cabrera Garita/Jefa de Área Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-073-2020

ATENCIÓN: OFICIO: 20936-399-2020, REMITIDO POR GRETTEL CABRERA GARITA/Área de Comisiones Legislativas / Departamento de Comisiones Legislativas VI- Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N.º 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-073-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: 20936-399-2020, REMITIDO POR GRETTEL CABRERA GARITA / Área de Comisiones Legislativas / Departamento de Comisiones Legislativas VI-Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley, Expediente N.º 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: 20936-399-2020, REMITIDO POR GRETTEL CABRERA GARITA / Área de Comisiones Legislativas / Departamento de Comisiones Legislativas VI-Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: Ofrecer en orden de prioridad, al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y a la municipalidad del cantón donde se encuentra ubicado el bien inmueble, los inmuebles adjudicados en remate por incumplimiento de crédito.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio 20936-399-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:10 HORAS DEL DIA 08



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-073-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°929-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-073-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio 20936-399-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-072-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CJ-22230-0961-2020, remitido por la Sra. Daniella Arguello Bermúdez/Jefa de Área Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-072-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CJ-22230-0961-2020, REMITIDO POR Daniella Arguello Bermúdez/Área de Comisiones Legislativas / Departamento de Comisiones Legislativas-Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente N.º 21.090: “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-072-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CJ-22230-0961-2020, REMITIDO POR Daniella Arguello Bermúdez/Área de Comisiones Legislativas / Departamento de Comisiones Legislativas-Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente N.º 21.090: “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CJ-22230-0961-2020, REMITIDO POR Daniella Arguello Bermúdez/Área de Comisiones Legislativas/ Departamento de Comisiones Legislativas-Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.090: “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: La jefatura de la Defensa Pública o quien ésta designe, gestionará ante la autoridad judicial o administrativa correspondiente, la fijación y el cobro de las costas y /o los honorarios por los servicios prestados, en el momento que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

persona usuaria prescinda de los servicios de la Defensa Pública, o cuando el proceso que se está tramitando, finalice con sentencia definitiva. Las costas u honorarios podrán ser cobrados, según corresponda, a las personas usuarias con recursos económicos suficientes o a la contraparte vencida.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CJ-22230-0961-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 21.090, “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarria
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-072-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°930-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-072-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CJ-22230-0961-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 21.090, “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-071-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-601-2020, remitido por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefa de Área Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-071-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPOECO-601-2020, REMITIDO POR Nancy Vílchez Obando /Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V/ Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente 21188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-071-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPOECO-601-2020, REMITIDO POR Nancy Vílchez Obando /Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V / Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente 21188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPOECO-601-2020, REMITIDO POR Nancy Vílchez Obando /Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V / Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: El proyecto de ley pretende habilitar la utilización del espacio público como una oportunidad para activarlo a partir de la gastronomía y la cultura, fortalecer el proceso de reactivación económica, mejorar la seguridad ciudadana y generar nuevos recursos a las municipalidades para la atención y el mejoramiento del entorno público de las comunidades.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPOECO-601-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N°21188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO** a dicho proyecto en el tanto ya nuestro municipio como muchos más han implementado otras alternativas que no procuran la contaminación, la invasión vial; así como el fomento a la informalidad con proyección a futuro. Existen otras alternativas que permiten controlar temporalmente el otorgamiento de patentes comerciales con menores impactos y mayor seguridad jurídica.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:55 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-071-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°931-08-12-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-071-2020 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPOECO-601-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N°21188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO NEGATIVO** a dicho proyecto en el tanto ya nuestro municipio como muchos más han implementado otras alternativas que no procuran la contaminación, la invasión vial; así como el fomento a la informalidad con proyección a futuro. Existen otras alternativas que permiten controlar temporalmente el otorgamiento de patentes comerciales con menores impactos y mayor seguridad jurídica. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-069-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEM-1228, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-069-2020

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CPEM-1228-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-069-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPem-1228-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. ASUNTO: Consulta del criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre proyecto de ley: Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CPem-1228-2020, REMITIDO POR Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”.

TERCERO: Objetivo del proyecto de ley: La población objetivo la constituyen todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas hasta de doce años de edad, de acuerdo con la priorización que establezca la Secretaría Técnica de la Redcudi.”

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPem-1228-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un VOTO AFIRMATIVO a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:35 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Esmeralda Allen Mora

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-069-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°932-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-069-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio AL-CPEM-1228-2020, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”., por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Se conoce dictamen número CAJ-CMH-017-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMH-017-2020

ATENCIÓN OFICIO: DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres.

ASUNTO: Expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000018-01 denominada “Mejoras a la Infraestructura del Polideportivo de Siquirres”, el cual consta de 382 folios.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMH-017-2020

La Comisión de Hacienda, en atención **OFICIO:** DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres. **ASUNTO:** Expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000018-01 denominada “Mejoras a la Infraestructura del Polideportivo de Siquirres”, el cual consta de 382 folios; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Revisado el expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000018-01 denominada “Mejoras a la Infraestructura del Polideportivo de Siquirres”, el cual consta de 382 folios, se denota el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acreditación de contenido económico, según certificación de tesorería municipal visible a folio 000376, nombre de la cuenta: Mejoras Polideportivo Siquirres, Código 5.03.01.01.5.02.99.12; por un monto de ₡ 100.000,001.00 (cien millones un colón, sin céntimos). Así como a folio 00378, nombre de la cuenta Mantenimiento de Edificios y locales, por un monto de ₡ 4.019000.00 (cuatro millones diecinueve mil colones sin céntimos).
2. Cartel de licitación visible a folios 00033 a 00066 del expediente.
3. Constancia de invitaciones a concursar, visibles entre de folio 00067 a folio 00076.
4. Acta de apertura de ofertas visible a folio 00347.
5. Informe de elegibilidad legal de ofertas, elaborado por el Lic. Alonso Valverde Fonseca, visible a folio 00349 a 00350.
6. Informe de elegibilidad de aspectos técnicos, elaborado por el Arq. Alvaro -Ramírez Ruiz, mediante oficios: CDCU-170-2020, CDCU-174-2020, CDCU-999-2020 y CDCU-183-2020 visibles respectivamente a folios 00352, 00360, 00366 a 00369 y 00375.
7. Recomendación de Adjudicación emitida por la Proveeduría Municipal de Siquirres a las 12:00 horas del día 23 de noviembre del año 2020, visible entre folios 000379 a 000382 del expediente de contratación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8. Declaraciones juradas sobre régimen de prohibición, presentadas por STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-101- 502790, visible de folio 000237 a 000238.

9. Certificación de personería de STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-101- 502790, visible de folio 000234 a 000235.

10. Declaración jurada que se encuentra al día con la CCSS, visible de folio 000237 a 000238.

Segundo. Una vez revisado el expediente en cuestión, se denota el cumplimiento de requisitos en rigor, propios del proceso de Licitación Abreviada, quedando bajo responsabilidad de la Administración, la debida fiscalización en el cumplimiento de la entrega del objeto contractual.

Tercero. Que la licitación en cuestión ha sido sometida a los respectivos estudios de valoración de aspectos legales, técnicos y financieros.

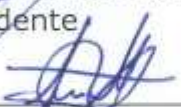
POR TANTO:

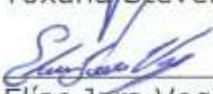
La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, en atención del oficio DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, adjudicar el objeto contractual de la Contratación STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-101- 502790 por la suma de ₡ 102.384.720.00 (ciento dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte colones sin céntimos). Siendo que la validez y eficacia de este proceso estará sujeta a la obtención del refrendo respectivo.

Se recomienda al Concejo Municipal tome el acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

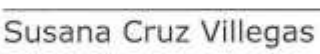
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:30 HORAS DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

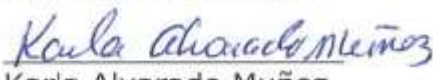

Randall Black Reid
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson


Elías Jara Vega


Esmeralda Allen Mora
Secretaria


Susana Cruz Villegas


Karla Alvarado Muñoz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMH-017-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°933-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMH-017-2020 de la Comisión de Hacienda, en atención del oficio DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Adjudicar el objeto contractual de la Contratación STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA, Cédula Jurídica N° 3-101- 502790 por la suma de ₡ 102.384.720.00 (ciento dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte colones sin céntimos). Siendo que la validez y eficacia de este proceso estará sujeta a la obtención del refrendo respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Se conoce informe de la reunión Red de la COMAD provincia de Limón y Sarapiquí, presentado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes y el Sr. Jorge Álvarez Rosales, miembros de la COMAD de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSEJO MUNICIPAL 2020-2024

COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD)

INFORME REUNION RED DE LAS COMAD PROVINCIA DE LIMÓN Y SARAPIQUÍ

FECHA: 20 de noviembre de 2020

SEDE: Sala de Sesiones - Municipalidad de Limón

HORA: 08:00 Horas

ORGANIZA: I Vicealcaldesa y COMAD, Municipalidad de Limón

GIRA REALIZADA: Municipalidad de Siquirres - Limón y Viceversa

HORA SALIDA IDA: 06:45 H - **HORA LLEGADA IDA:** 07:55 H

HORA REGRESO VUELTA: 15:15 H - **HORA LLEGADA VUELTA:** 16:30 H

INFORME GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Inicia la sesión a la hora indicada recibíéndose el saludo de bienvenida de la señora Vicealcaldesa de la Municipalidad de Limón y la representante de la COMAD Limón, Sucy Ching

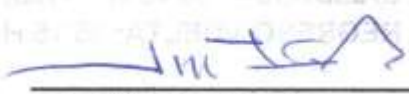
ASPECTOS GENERALES DESARROLLADOS

- 1) En la jornada de la mañana, se recibe capacitación a cargo del Asesor Legislativo Sr. Mario Rivera, relacionado con la reglamentación que cobija a las COMAD, el Código Municipal, Reglamento de las COMAD
- 2) En la jornada de la tarde, se analiza en plenaria la estrategia de planificación por líneas estrategias, a fin de conocer los fundamentos esenciales para realizar el Plan Regional de las COMAD 2021-2024. El mismo se realizará en la próxima sesión de trabajo de la Red COMAD.

ACUERDOS ALCANZADOS

- 1) Próxima reunión de la Red COMAD y Federación de ONG'S en las instalaciones de la Municipalidad de Sarapiquí, el 11 de diciembre 2020 en horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas. Asisten tres miembros por cada COMAD; por Siquirres asistirán Pablo Castillo Tercero, Jorge Álvarez Rosales y Freddy Badilla Barrantes).
- 2) En la reunión a realizarse en el Cantón de Sarapiquí, se elaborará el Plan Anual de Trabajo para la Red de COMAD de la Región Huetar Caribe, para el periodo 2021-2024, para lo cual se contará con la activa participación de las ONG de la Federación, en su condición asesora.
- 3) Se aprueba la suscripción del acuerdo entre las ONG que conforman la Federación de la Provincia de Limón y Cantón de Sarapiquí con el Banco de Alimentos, para recibir donaciones de productos alimenticios, a partir del año 2021, además del suministro de jabón.

Es Todo

	
Freddy Badilla Barrantes	Jorge Álvarez Rosales
Miembro COMAD	Miembro COMAD
Municipalidad de Siquirres	Municipalidad de Siquirres

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe de la reunión Red de la COMAD provincia de Limón y Sarapiquí. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°934-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe de la reunión Red de la COMAD provincia de Limón y Sarapiquí, presentado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes y el Sr. Jorge Álvarez Rosales. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Se conoce el dictamen sin número de la Comisión de Mercado en relación al oficio SC-0950-2020, en relación al acuerdo n°807-17-11-2020, referente a solicitud de ampliación de horario realizada por los inquilinos del Mercado, que textualmente cita: -----
8 de diciembre del 2020

Señores

Concejo Municipal

Estimados señores

Con fecha 25 de noviembre se remite a la comisión de Mercado el oficio SC-0950-2020, concerniente al acuerdo 807-17-11-2020 referente a una petición que realizan los señores del Mercado Municipal solicitando les ayuden con el horario de 6 a.m. a 6 p.m., ya que se han visto afectados por el COVID- 19 y las ventas disminuyeron un 70%.

Muy respetuosamente esta Comisión del Mercado solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para modificar el Horario del Mercado por el mes de diciembre para que la apertura sea a las 6 a.m. y el cierre a las 6.p.m.

Sin otro particular, atentamente

P/ Comisión de Mercado

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la regidora Esmeralda. -----

Regidora Allen Mora: Esta nota se debe a los inquilinos que están en la parte de adentro no tanto los de afuera, ellos habían solicitado el cambio de horario, por lo menos por el mes de diciembre, donde se espera que haya un poquito más de ventas, la realidad no se ve que sea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

así, pero ellos tienen la esperanza de que se pueda vender algo en el mes de diciembre, entonces por estos días que faltan de diciembre y están pidiendo lo que los señores de la Comisión de Mercado hicieron, que se cambiara el horario la entrada normal es a las seis de la mañana, pero si salir a las 6:00 de la tarde, ya eso con ayuda de doña Maureen, ya que don Mangell había dicho que doña Maureen se encargaba de esto y pues que sí se les agradece en realidad, por lo menos para este tiempo de diciembre el cambio de horario, entonces espero que sí sea aprobado verdad, creo que sí va a ser aprobado porque en realidad lo que se había enredado era que se había puesto a las 5:30, y se equivocaron era hasta las 6:00 de la tarde que es cuando se va toda la gente de afuera también. Más bien muchas gracias por la ayuda que están brindando a la gente el mercado. -----

Presidente Black Reid: Gracias Esmeralda, en el acuerdo que se había tomado acá anteriormente se había pensado que sea puerto decía que era a las 6 pero cuando se le dio lectura nos dimos cuenta que decía 5:30, entonces por esa razón ellos están presentando ahora la comisión otro documento pidiendo la ampliación de media hora, que sería como para el mes de diciembre y una parte del mes de enero no sé, entonces compañeros un acuerdo para acoger el informe, que sea definitivamente aprobado y firme, para que lo puedan pasar mañana, para que esta gente desde mañana ya puedan ir cerrando tipo 6 de la tarde y aprovechar los días, ya que los funcionarios públicos ya recibieron el aguinaldo no saben cómo gastarlo.-----

ACUERDO N°935-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acoge el informe sin número de la Comisión de Mercado en relación al oficio SC-0950-2020, en relación al acuerdo n°807-17-11-2020, referente a solicitud de ampliación de horario realizada por los inquilinos del Mercado, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: modificar el Horario del Mercado por el mes de diciembre 2020 para que la apertura sea a las 6 a.m. y el cierre a las 6.p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Se conoce dictamen número 005-2020 de la Comisión de Accesibilidad(Comad), de la Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN ACCESIBILIDAD COMAD

Municipalidad de Siquirres

INFORME

Informe N°005-2020

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

INFOME 005-2020

Los suscritos regidores y síndicos, miembros de la Comisión Accesibilidad; procedemos a informar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Comisión Accesibilidad COMAD, en su participación en la red provincial de COMAD del Caribe y Sarapiquí; se logró obtener una donación de 3 toneladas de jabón en polvo para personas con discapacidad, adultos mayores y personas indígenas.

POR TANTO:

Comisión de Accesibilidad COMAD:

Informa:

1. Se entrega 300 kilogramos al hogar de ancianos de Siquirres.
2. Se entrega 200 kilogramos a la asociación indígena Nairi Awari
3. Se entregaron 249 kilogramos a cada distrito del cantón de Siquirres, haciendo 83 paquetes de 3 kilogramos cada uno. Para tal efecto los síndicos presentaron las listas de beneficiarios.
4. Los 700 kilogramos sobrantes se repartirán en paquetes de 3 kg a personas del cantón de Siquirres.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ACCESIBILIDAD COMAD, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PABLO CASTILLO TERCERO
PRESIDENTE

FREDDY BARRANTES
SECRETARIO

GEORGE ÁLVAREZ

MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ

MARICEL DÍAZ DELGADO

John y Lucio López



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el informe N°005-2020 de la COMAD. -----

2 **ACUERDO N°936-08-12-2020**

3 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger y aprobar el informe N°005-2020 de
4 la Comisión de Accesibilidad (COMAD) de la municipalidad de Siquirres. -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
6 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **20.-**Se conoce dictamen número 006-2020 de la Comisión de Accesibilidad(Comad), de la
8 Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

9 **COMISIÓN ACCESIBILIDAD COMAD**

10 **Municipalidad de Siquirres**

11 **INFORME**

12 **Informe N°005-2020**

13 **PRIMERA LEGISLATURA**

14 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

15 **INFOME 006-2020**

16 Los suscritos regidores y síndicos, miembros de la Comisión Accesibilidad; procedemos a
17 informar lo siguiente:

18 **CONSIDERANDO:**

19 **PRIMERO:** Que la Comisión Accesibilidad COMAD, en su participación en la red
20 provincial de COMAD del Caribe y Sarapiquí; se logró obtener una donación de 4 toneladas
21 de jabón en polvo para personas con discapacidad, adultos mayores y personas indígenas, para
22 entregar durante el mes de Diciembre.

23 **Comisión de Accesibilidad COMAD:**

24 **Acuerda:**

- 25 1. Se entrega 300 kilogramos al hogar de ancianos de Siquirres.
- 26 2. Se entrega 200 kilogramos a la asociación indígena Nairi Awari
- 27 3. Se entregaron 435 kilogramos a cada distrito del cantón de Siquirres, haciendo 145
- 28 paquetes de 3 kilogramos cada uno. Para tal efecto los síndicos presentaron las listas de
- 29 beneficiarios.

30 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACCESIBILIDAD COMAD, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL
DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

 PABLO CASTILLO TERCERO PRESIDENTE	 FREDDY BADILLA BARRANTES SECRETARIO
 GEORGE ÁLVAREZ	 MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
 MARICEL DÍAZ DELGADO	 ESMERALDA ALLEN MORA
 MARJORIE MIRANDA JIMÉNEZ	 Johnny Lozano López

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe N°006-2020 de la COMAD. -----

ACUERDO N°937-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger y aprobar el informe N°006-2020 de la Comisión de Accesibilidad (COMAD) de la municipalidad de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Regidor Suplente Castillo Tercero: Indica que para aclarar son dos informes diferentes de la COMAD uno corresponde al mes de noviembre y el otro al mes de diciembre. -----

Presidente Black Reid: Presidente Black Reid: Gracias don Pablo pasamos al artículo VI asuntos de la Presidencia. -----

ARTÍCULO VI

Asuntos de la Presidencia.

Presidente Black Reid: En el primer asunto a la presidencia quiero que podamos tomar un acuerdo para que la administración pueda hacer el pago de las dietas hasta la sesión del 22 de diciembre 2020, dejando a fondo en la sesión ordinaria del 29 para el mes de enero, compañeros si están de acuerdo con esto. Esta sesión sería la última para el martes 22 de diciembre, verdad entonces habría que pasar el documento de las dietas a la administración el día 23 de diciembre temprano en la mañana, para que así ellos puedan hacer toda la tramitología para que el 23 en la noche este depositada las dietas, están de acuerdo compañeros que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°938-08-12-2020**

2 Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle a la administración (Alcaldía) que
3 el pago de dietas de los regidores se realice el día 23 de diciembre 2020, para lo cual se pasara
4 el reporte de dietas el mismo 23 de diciembre en la mañana con el fin de que la tramitología
5 se realice y las dietas se paguen ese mismo día, para esto se pasara el reporte hasta el día 22
6 de diciembre 2020, quedando pendiente el pago de dieta del día 29 de diciembre 2020, para
7 que sea pagada en el reporte de dietas del mes de enero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla
10 Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **Presidente Black Reid:** El jueves 17 está la sesión extraordinaria va hacer, compañeros
12 presten atención porque después no saben qué es lo que estamos hablando verdad, la próxima
13 sesión extraordinaria va ser el jueves 17 la misma va ser en el Mangal, recuerden que los
14 compañeros de la administración nos habían pedido a nosotros una sesión extraordinaria para
15 la audiencia pública del plan regulador, entonces esas sesiones el jueves 17 en el Mangal para
16 que sepan, vamos a hacer algo vamos a pedirle a Ninosthka que sea ella que le pase la
17 información a Dinorah, de cómo se va a manejar esa sesión, ya que son ellos los que manejan
18 eso directamente, no es que el plan regulador se va presentar en la extraordinaria, la audiencia
19 es a las 3:00pm, y la sesión es a las 4:00pm, acuérdense que ellos nos pidieron la sesión, y
20 está a las 4:00pm, ese fue el horario solicitado. Como les indique la sesión es a las 4:00pm,
21 en el Mangal, una cosa es la audiencia y la otra la sesión. Don Pablo, ¿la comisión es de la
22 COMAD la que usted me solito, para quien es, para Maricel y? -----

23 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** No, es el ACLAC. -----

24 **Presidente Black Reid:** Compañeros para comisionar a doña Maricel y Lidieth para que
25 asistan a reunión del ACLAC el próximo jueves 10 de diciembre al ser las 09:00 am en las
26 instalaciones del Parque Nacional Cahuita, con viáticos y transporte, saliendo del Concejo
27 Municipal al ser las 7:00 am.-----

28 **ACUERDO N°939-08-12-2020**

29 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar a la Sra. Maricel Díaz Delgado,
30 y la Sra. Lidieth Vega García, con el fin de que asistan a reunión del ACLAC el próximo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

jueves 10 de diciembre 2020 al ser las 09:00 am en las instalaciones del Parque Nacional Cahuita, con viáticos y transporte, saliendo del Concejo Municipal al ser las 7:00 am.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Lo otro es para convocar a la comisión de turismo, que el presidente de esta comisión el Sr. Yeimer Gordon los está convocando para el martes 15 de diciembre 2020 a las 4:00pm en la Sala de sesiones, queda convocada la Comisión de Turismo. Y también para el martes 15 queda convocada la Comisión de Caminos, conjuntamente con el Ing. William Solano, de la Comisión de caminos seria don Willie, Marjorie, Karla y mi persona, ya que Yoxana está en horas laborales y no puede asistir, pedirle a la Vicealcalde la Sra. Maureen Cash que nos convoque al ingeniero, a las tres de la tarde puede ser en el plantel la reunión o si no aquí en la Sala, para el próximo martes, que sea un acuerdo en firme para que se lo trasladen a la administración, pueda ser abajo en la Unidad Técnica, ya que ahí al ingeniero maneja toda la información. -----

ACUERDO N°940-08-12-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle a la administración(Alcaldía) proceder a convocar al Ing. Ing. William Solano Ocampo de la Dirección de Infraestructura de Vial, a una reunión con los siguientes miembros de la Comisión de Caminos; Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, Sra. Karla Alvarado Muñoz, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, y el Sr. Randall Black Reid, el próximo martes 15 de diciembre del 2020 al ser las 3:00pm, en el Plantel Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Pasamos al artículo séptimo mociones, dígame Sr. Alex. -----

Síndico Pérez Murillo: Es que soy de la comisión de caminos también, y no me están convocando. -----

Presidente Black Reid: Sí lo que pasa es que ellos quieren ver un asunto de Pacuarito, entonces son ellos los que la están convocando, Marjorie y Karla, es un asunto de una calle de Pacuarito. -----

ARTÍCULO VII



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Mociones.

2 **Presidente Black Reid:** Al no haber mociones damos por cerrada la moción. -----

3 Siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos, el señor presidente Randall Black

4 Reid, da por concluida la sesión. -----

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****